



Resolución Rectoral n.º 0343 -2015-UNAP
Iquitos, 12 de marzo de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 068-FIA-UNAP-2015, presentado el 03 de febrero de 2015, por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), sobre otorgamiento de asignación económica para docente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), solicita al rector una asignación económica, para don Jorge Luis Carranza Gonzales, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la facultad antes mencionada, para que sufrague gastos que le ocasiona sus estudios de doctorado en Ingeniería de Química en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de la ciudad de Lima;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA);

De conformidad con la Ley n.º 30281 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don **Jorge Luis Carranza Gonzales**, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentaria (FIA, **una asignación económica mensual por la suma de S/.1,000.00** (Mil y 00/100 nuevos soles), mensuales durante los meses de abril a junio de 2015, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don Jorge Luis Carranza Gonzales, tiene diez días hábiles, a partir del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe académico correspondiente, en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL